

CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA
Fundado el 07 de Octubre de 1961
Colina – Lampa – Batuco – Esmeralda – Chicureo – Valle Grande –
Chacabuco

Cuartel General 14 de Octubre de 2014

De acuerdo a las atribuciones que me otorga el Reglamento General del Cuerpo en su Artículo 26 inciso 6, y para el correcto funcionamiento de la Institución, dicto lo siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 47/2014

1.- Modifícase el punto N° 1 de la Orden del día N°27/2014, respecto a la nomenclatura especial al Personal de Salud, que integra las filas del Cuerpo, en calidad de Asesores del Departamento Médico según como se indica:

Medico 5ª Compañía Sr. Pablo Arellano G., asignándose con la nomenclatura 27-1
Paramédico 1ª Compañía Sr. Gabriel Roman R. asignándose con la nomenclatura 19-1.
Paramédico 1ª Compañía Srta. Cyndi Castro Tobar asignándose con la nomenclatura 19-2
Paramédico 3ª Compañía Srta. Marcela Urra S. asignándose con la nomenclatura 19-3

TRANSCRIBASE A LAS COMPAÑÍAS, SECRETARIA GENERAL, EXPONGASE EN PIZARRA, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


SEBASTIAN BENITEZ OVALLE
COMANDANTE

C.C. COG
Capitanes de Cia.
Ayudante Gral.
Interesados

